

# BASES

## XXVII CERTAMEN LITERARIO



AYUNTAMIENTO DE ALTURA  
CONCEJALÍA DE IGUALDAD

**1.- REQUISITOS:** Mujeres mayores de 16 años nacidas o residentes en el Alto Palancia. Quienes participen como miembros del jurado podrán participar fuera de concurso.

**2.- LUGAR DE INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN:** oficinas del Ayuntamiento de Altura, C/ San Vicente 2, Teléfono: 964146384. Correo electrónico: cultura@altura.es

**3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:** La entrega de los trabajos podrá efectuarse hasta el día 6 de marzo de 2023 a las 15:00h en las oficinas municipales por registro de entrada o a través del correo electrónico cultura@altura.es.

#### **4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:**

**4.1.** Los trabajos que concurren habrán de ser inéditos y se presentarán en formato de carta, con extensión mínima de un folio y máxima de 3 folios.

**4.2.** El tema es libre, pero se valorará de forma preferente aquellas obras que aborden cuestiones de actualidad que afectan a la mujer.

**4.3.** Los trabajos se presentarán preferentemente escritos a ordenador/máquina y por triplicado, irán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará únicamente el lema o título del trabajo. También podrán presentarse a través del correo electrónico, remiando un archivo con el texto que se presenta a concurso y otro con los datos personales del autor/a.

**5.- IDENTIFICACIÓN:** Para acreditar personalidad, domicilio y lugar de residencia deberá presentarse, en caso de ser premiada fotocopia del D.N.I.

**6.- PREMIOS:** Se establecen tres premios en metálico y diplomas acreditativos. El primero está dotado con 150 euros, el segundo con 120 y el tercero con 100. Se reconocerá a todas las participantes con un obsequio bibliográfico (las participantes no premiadas en caso de no poder asistir, pueden recoger su libro en el Ayuntamiento en horario de oficina).

La entrega de premios se efectuará en un acto presencial que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Altura el 10 de marzo de 2023 a las 17:30 horas con la asistencia de las ganadoras. Se considera como renuncia al premio la **no presencia** en la fecha, lugar y hora indicados.

**7.- JURADO:** Un jurado presidido por la Concejala Delegada de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Altura, un representante por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento de Altura, una representación de la Asociación de Amas de Casa, una representación del Consejo local de Igualdad y la ganadora de la anterior edición procederán a valorar los trabajos y concederán los premios previstos. El fallo será inapelable, pudiendo ser declarado desierto alguno de los premios.

**8.-** Los trabajos premiados podrán ser publicados en los medios que Ayuntamiento y Jurado consideren oportunos.

**9.-** El Jurado, podrá decidir sobre cualquier circunstancia no prevista en estas bases.